



ACTA No. PDVG-2023-02

**COMISIÓN DE PRE-CALIFICACIÓN DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL
PREMIO DOLORES VEINTIMILLA 2023**

Modalidad	Presencial
Lugar	Secretaría de Inclusión Social (Sala de reuniones). Jorge Washington y Av. Amazonas
Fecha	7 de agosto de 2023
Hora de inicio	9:00
Hora de finalización	9:37
Asistentes	<p>Comisión de pre-calificación</p> <ul style="list-style-type: none"> • PhD. Nila Chávez, Asesora técnica de la Secretaría de Inclusión Social - delegada de la Secretaria de Inclusión Social. • Lic. Diego Castro, técnico de juventudes – Delegado de la Dirección Metropolitana de Gestión de Inclusión. • Mgs. Graciela Mora, Directora de Promoción de Derechos – Delegada de la Dirección Metropolitana de Promoción de Derechos. <p>Observadores</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mgs. Juan Pablo Jaramillo Román, Coordinador de Promoción de Derechos – Observador • Abg. Ana María Martínez León, Coordinadora Legal – Observadora <p>Secretaría de la Comisión de Pre-calificación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Psc. Brenda Loya, técnica de la Secretaría de Inclusión Social.

ANTECEDENTES:

- Con oficio Nro. GADDMQ-SIS-2023-0453-O de 02 de agosto de 2023 la Mgs. María Belén Proaño Guerra, secretaria de Inclusión Social, remitió a la presidenta de la Comisión de Igualdad Género e Inclusión Social, el informe técnico del Premio Dolores Veintimilla 2023, el Acta Nro. PDVG-2023-01 y matrices de ponderación de la comisión de pre-calificación.
- El 04 de agosto de 2023 la Comisión de Igualdad Género e Inclusión Social, convocó a la Secretaría de Inclusión Social a una reunión de trabajo con la finalidad de presentar el proceso de convocatoria, seguimiento y pre-calificación de las postulaciones al Premio Dolores Veintimilla 2023.
- Al finalizar la reunión del 04 de agosto de 2023 la señora Samantha Bustamante, delegada del concejal Andrés Campaña, solicitó al equipo de la Secretaría de Inclusión Social, información



respecto a una postulación al Premio Dolores de Veintimilla 2023, para lo cual, la Secretaría de Inclusión Social refirió que proporcionaría la información una vez revisada en las instalaciones de la misma.

- En virtud de lo indicado en el párrafo precedente, la secretaria de la comisión de pre-calificación, Psc. Brenda Loya, procedió a revisar la postulación solicitada en la bandeja de entrada del correo premiodoloresveintimilla@gmail.com, confirmando que no se encuentra la postulación. Se procede a revisar la bandeja de spam del correo y se visualiza que en esta bandeja se encontraban 6 postulaciones no revisadas.
- La secretaria de la comisión de pre-calificación, Psc. Brenda Loya, informó a los miembros de la comisión a través de correo electrónico de 04 de agosto de 2023 la eventualidad presentada debido a un error involuntario. En este sentido, la PhD. Nila Chávez, presidenta de la comisión solicitó a la secretaria convocar de manera urgente a reunión, el día 07 de agosto de 2023 a las 9:00 am.
- El 04 de agosto de 2023 la PhD. Nila Chávez, presidenta de la comisión de pre-calificación, solicitó a la secretaria de la comisión revisar las postulaciones receptadas en la bandeja de spam y comunicarse con los postulantes para realizar el proceso de convalidación de errores de ser el caso, conforme a lo establecido en las bases del concurso del Premio Dolores Veintimilla 2023.
- Mediante correo electrónico de 04 de agosto de 2023 la Abg. Valeria Balseca, delegada de la Dirección VIF para la presente comisión, se excusó de su participación en la reunión del 07 de agosto de 2023, debido a sus vacaciones debidamente aprobadas.

ORDEN DEL DÍA:

Orden del día
1. Constatación de las postulaciones receptadas en la bandeja de <i>spam</i> del correo premiodoloresveintimilla@gmail.com .
2. Constatación de las postulaciones extemporáneas en la bandeja de spam del correo premiodoloresveintimilla@gmail.com .
3. Revisión de los requisitos formales de las postulaciones receptadas en la bandeja de <i>spam</i> conforme a las bases del premio.
4. Pre-calificación de las postulaciones receptadas en la bandeja de <i>spam</i> .

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1. Revisión de las postulaciones receptadas hasta las 16:00 del 27 de julio de 2023 conforme a las bases del concurso Premio Dolores Veintimilla 2023.

La presidenta de la comisión de pre-calificación, PhD. Nila Chávez, solicitó a la secretaria de la comisión, dar lectura al número de las postulaciones receptadas en la bandeja de *spam* del correo premiodoloresveintimilla@gmail.com.



La secretaria de la comisión, Psc. Brenda Loya, indica que hasta las 16:00 del 27 de julio de 2023 se presentaron 5 postulaciones en la bandeja de *spam*.

1	TUCURI CARRASCI DAYANA	1722203971
2	DUQUE ACOCHA DANIEL	1760489763
3	ENRIQUEZ ESCOBAR JAHAT	1755273271
4	PILAMUNGA QUISHPE MICHELE	0202157760
5	MINANGO GUACOLLANTE ALISON	1751161496

La comisión de pre-calificación constata el número de 5 postulaciones en la bandeja de *spam*.

2. Revisión de las postulaciones extemporáneas.

La presidenta de la Comisión de Pre-calificación, PhD. Nila Chávez, solicita se dé lectura al número de las postulaciones extemporáneas receptadas en el correo premiodoloresveintimilla@gmail.com.

La secretaria de la comisión Psc. Brenda Loya, indica que posterior a las 16:00 del 27 de julio de 2023 se receptó una carpeta:

No.	HORA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA
1	20:33	ORTIZ RAMOS EDUARDO	1726155599

La comisión de precalificación constata el número de 1 postulación extemporánea en la bandeja de *spam*.

3. Convalidación de errores

La presidenta de la Comisión de Pre-calificación, PhD. Nila Chávez, solicita información referente al proceso de convalidación de errores de las 5 carpetas receptadas al correo premiodoloresveintimilla@gmail.com hasta las 16:00 del 27 de julio de 2023.

La secretaria de la comisión Psc. Brenda Loya, indica que con fecha 04 de agosto de 2023, se realizaron las llamadas a los postulantes con la finalidad de recopilar la información faltante de sus postulaciones, además, se remitieron los respectivos correos electrónicos:

[Handwritten signature]



NO	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	CONVALIDACIÓN		OBSERVACIONES
			SI	NO	
56	TUCURI CARRASCI DAYANA	1722203971	X		ENTREGA CARTA AVAL FALTANTE EL 06 DE AGOSTO DE 2023
57	DUQUE ACOCHA DANIEL	1760489763	X		NO ENTREGA CARTA AVAL
58	ENRIQUEZ ESCOBAR JAHAT	1755273271	X		ENTREGA CARTA AVAL FALTANTE EL 06 DE AGOSTO DE 2023
59	PILAMUNGA QUISHPE MICHELE	202157760		X	NO CUMPLE LA EDAD, TIENE 17. NO TIENE CARTA AVAL
60	MINANGO GUACOLLANTE ALISON	1751161496		x	NO CUMPLE LA EDAD, TIENE 17. NO TIENE CARTA AVAL

4. Revisión de los requisitos formales de las postulaciones receptadas en la bandeja de *spam* conforme a las Bases del concurso.

La comisión verifica las postulaciones receptadas por la Dirección Metropolitana de Promoción de Derechos conforme a los siguientes requisitos:

- a) Tener una edad comprendida entre 18 y 29 años, los cuales serán cuantificados de la siguiente manera:
 - Más de 18 años, 0 meses, 0 días al momento de la postulación.
 - Menos de 29 años, 11 meses, 29 días al momento de la postulación.
- b) Haber nacido en el Distrito Metropolitano de Quito o tener residencia en la misma durante los últimos tres años antes de la fecha efectiva de postulación.
- c) Llenar y remitir el formulario de hoja de vida (de acuerdo con el formato digital habilitado en el proceso de postulación) y adjuntar toda la documentación digital o física de respaldo, comenzando por la cédula o pasaporte legible del o la postulante.
- d) **Contar con el aval de al menos una organización** de la sociedad civil, instituciones, colectivos, fundaciones, etc., a través de certificados simples o respaldos de las acciones realizadas (activismo, recortes de prensa, fotografías, publicaciones, entre otros), en formato digital o físico. Las organizaciones que avalen a los postulantes pueden ser de hecho o de derecho.



- e) Carta de motivación/aceptación para la postulación al premio, una carilla (formulario). La postulación puede realizarse a nombre personal o por terceros, pero siempre que cuente con la aceptación del o la postulante.

La comisión verifica que, de las 5 postulaciones receptadas en la bandeja de spam, únicamente 2 personas cumplen con los requisitos formales para realizar la pre-calificación de las postulaciones.

NO.	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	CÉDULA		NACIMIENTO O RESIDENCIA	FORMULARIO	CARTA AVAL	ACCIÓN AFIRMATIVA	CUMPLE
			✓	EDAD					
56	TUCURI CARRASCI DAYANA	1722203971	✓	28	✓	✓	✓		SÍ
57	DUQUE ACOCHA DANIEL	1760489763	✓	23		✓			NO (No tiene carta aval)
58	ENRIQUEZ ESCOBAR JAHAT	1755273271	✓	20	✓	✓	✓		SÍ
59	PILAMUNGA QUISHPE MICHELE	202157760	✓	17	✓	✓			NO (No cumple la edad)
60	MINANGO GUACOLLANTE ALISON	1751161496	✓	17	✓	✓			NO (No cumple la edad)

5. Pre-calificación de las postulaciones receptadas en la bandeja de *spam*

En orden a la verificación de documentos y análisis de los expedientes revisados, la comisión de pre-calificación aprueba las siguientes puntuaciones:

9



NO. POSTULACIÓN	CI ASPIRANTE	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE TOTAL	RESUMEN DE LA TRAYECTORIA
56	1722203971	TUCURI CARRASCI DAYANA	61	Miembro del Comité barrial Reino de Quito. Ha coordinado reuniones y mingas barriales.. Fue voluntaria del Programa Juvenil de Comunicación Comunitaria Hablando las Plenas Pichincha. Ha apoyado en la organización de las colonias vacacionales. Elaboración de Mural "Aquí estamos, siempre estamos". Coordinadora del Grupo Animas del Yaku.
58	1755273271	ENRIQUEZ ESCOBAR JAHAT	80	Abogada en curso. Ha participado en concursos intercolegiales de oratoria y escritura. Por 3 meses fue presidenta del Parlamento Andino Juvenil de Quito donde organizó conversatorios y talleres. Subdirectora de gestión de proyectos en la Fundación Mujeres Unidas contra el maltrato donde se desempeña en el área de desarrollo de proyectos y soporte legal. Participante de varios colectivos en los que se desempeña como voluntaria.

*** Se adjunta la matriz de ponderación.

6. Conclusiones de la comisión de pre-calificación

- La comisión de pre-calificación verificó que, de las 6 postulaciones receptadas, 1 postulación fue presentada de manera extemporánea. De las 5 postulaciones evaluadas, 2 de los participantes no cumplen con los requisitos generales; y, 1 no presentó los documentos para la convalidación. Por lo expuesto, se procedió a calificar únicamente 2 postulaciones.
- La comisión de pre-calificación, ratifica el orden de prelación de los participantes que consta en el numeral 10 del Informe Técnico del Premio Dolores Veintimilla remitido por la Secretaría con oficio Nro. GADDMQ-SIS-2023-0453-O de 02 de agosto de 2023, así como la totalidad de su contenido.
- La comisión de pre-calificación, remite la matriz de ponderación, en la cual se consolidan todas las postulaciones presentadas para el referido premio.
- La comisión de pre-calificación, concluye que se informe del particular a la secretaria de Inclusión Social con la finalidad que se remita a la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social la presente acta y un alcance al Informe Técnico del premio Dolores Veintimilla remitido por la Secretaría con oficio Nro. GADDMQ-SIS-2023-0453-O de 02 de agosto de 2023.



7. Cierre de la reunión de la comisión de pre-calificación.

Siendo las 09:37 del 7 de agosto de 2023, la Psc. Brenda Loya, secretaria de la comisión, procede a leer el acta, misma que es aprobada por todos los miembros comisión de pre-calificación del Premio Dolores Veintimilla 2023.

Firman para constancia los miembros de la comisión, el observador y la secretaria lo certifica.

PhD. Nila Chávez

Asesora técnica de la Secretaría de Inclusión Social

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

Lic. Diego Castro

Técnico de juventudes

MIEMBRO DE LA COMISIÓN

Mgs. Graciela Mora

Directora de Promoción de Derechos

MIEMBRO DE LA COMISIÓN

Mgs. Juan Pablo Jaramillo

Coordinador de Promoción de Derechos

OBSERVADOR



Ab. Ana María Martínez
Coordinador de Promoción de Derechos
OBSERVADORA

Lo certifica,

Psc. Brenda Loya
Técnica de la Secretaría de Inclusión Social
SECRETARIA DE LA COMISIÓN